

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**MANZANARES EL REAL**

PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial de la modificación de la plantilla municipal por asignación complemento salarial a los miembros responsables que constituyen el Comité Antifraude, con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Y de conformidad con el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://manzanareselreal.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Manzanares el Real, a 4 de noviembre de 2022.—El alcalde-presidente, José Luis Labrador Vioque.

(03/21.503/22)

